

“Estudio sobre el Maltrato a las Personas Adultas Mayores en las instituciones, la comunidad y la familia”

EMPAM - 2022



El 32% de las personas adultas mayores sufren maltrato psicológico familiar en Bolivia.



Red de Pastoral Social

Cáritas
Bolivia

EMPAM

Estudio sobre el Maltrato a las Personas Adultas Mayores en las instituciones, la comunidad y la familia - EMPAM 2022

Monseñor Jesús Galeote Tormo O.F.M.
Obispo Presidente de Pastoral Social Cáritas Bolivia

Elizabeth Zabala Torres
Secretaria Ejecutiva Pastoral Social Cáritas Bolivia

Equipo de investigación

Elizabeth Arali Calizaya Mamani
Coordinadora Nacional del Programa Adultos Mayores

María Achá Zelada
Resp. Local Pastoral Social Cáritas La Paz

Didia Guarachi Burgoa
Resp. Local Pastoral Social Cáritas Coroico

Brenda Martínez Chavarría
Resp. Local Pastoral Social Cáritas Sucre

Roberto Tola Aguilar
Resp. Local Pastoral Social Cáritas Corocoro

Javier Flores Rodas
Resp. Local Pastoral Social Cáritas Camiri

Ana Soraya Luján Melazzini
Consultora Investigadora

Diagramación y diseño

Marco Antonio Quisberth Barrera
Diagramación

Álvaro B. López Molina
Diseño e ilustración

Red de Pastoral Social Cáritas Bolivia
La Paz, 2023

DPL: 4-2-2266-2023 ISBN: 978-9917-9990-0-3



Presentación

“...Tengo miedo de una sociedad en la que todos somos una multitud anónima e incapaces de levantar la mirada y reconocer a los abuelos, que han alimentado nuestra vida y hoy tienen hambre de nosotros, de nuestra atención de nuestra ternura, de sentirnos cerca. Alcemos la mirada hacia ellos, como Jesús hace con nosotros”. Papa Francisco

La situación del envejecimiento, los derechos humanos y la situación de violencia, de las personas adultas mayores¹ (PAM) en Bolivia, fueron permanentemente invisibilizados, siendo que su dimensión y consecuencias afronta la calidad de vida y la normativa nacional e internacional de protección y ejercicio de sus derechos.

La escasa información estadística sobre la materia y la inexistencia de sistematización de la que existe, impulsó a la Red de Pastoral Social Cáritas, la elaboración de un estudio – denominado “Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores - EMPAM Bolivia”, que ha identificado desde la vivencia misma de los protagonistas, situaciones de violencia y discriminación sufridas, satisfacción de necesidades básicas como la salud, la alimentación, la vivencia, sólo por mencionar algunas, y el ejercicio del derecho a la protección y al trato preferente.

Como sustento de contenido y enfoque del presente estudio, se tomo en cuenta la Agenda 2030 en relación al principio de igualdad y no discriminación “para no dejar a nadie atrás”,

siendo otras fuentes del sustrato ideológico: I) Doctrina Social de la Iglesia, II) Instrumentos de Derechos Humanos; III) Constitución Política del Estado Plurinacional; IV) Documentos de Cáritas Internationalis, y v) ODSs (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Los objetivos que rigen este Estudio son tres: El primero; realizar un seguimiento a los avances o retrocesos en la implementación de políticas públicas nacionales, departamentales y municipales actuales, destacando temas emergentes de la violencia estructural manifestada en ámbitos como el institucional, el comunal y el familiar. El segundo es la identificación de necesidades de protección que tienen las PAM, como un grupo en situación de vulnerabilidad y necesidad de especial atención, y el Tercero; constituirse en una base que impulse a instituciones públicas, privadas y la academia, a profundizar en el tema, para elaborar estrategias de prevención del maltrato, que de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE, al 2030 se prevé que la población adulta mayor llegara al 11,5%, del total de la población del país.

Red Pastoral Social Cáritas Bolivia

¹Ley No 369, Art. 2°, son titulares de los derechos las personas adultas mayores de sesenta o más años de edad.

Tabla de contenido



Datos técnicos	5
Tamaño de la muestra	6
Municipios (por categoría municipal)	7
Datos generales del estudio	8
Maltrato ámbito familiar	13
Maltrato ámbito institucional	23
Maltrato ámbito comunitario	28
COVID-19	32
Conclusiones	36
Estrategias para prevenir el maltrato	38



Datos técnicos

DATOS GENERALES

Territorio

País	Estado Plurinacional de Bolivia
Estructura territorial	9 Departamentos

Ficha Técnica

Universo de estudio	Población adulta mayor en los 9 departamentos de Bolivia
Tipo de estudio	Cuanticualitativo, encuestas individuales a Personas Adultas Mayores (PAM)
Diseño muestral	Muestreo estratificado con control de cuotas
Tamaño de la muestra	2.252 entrevistas realizadas en 40 municipios de 9 departamentos de Bolivia
Tiempo de trabajo de campo	Agosto y septiembre de 2022

Instrumentos de recolección

Aspectos metodológicos	Equipo Nacional del Programa Adulto Mayor de la Red de Pastoral Social Cáritas en Bolivia
Aspectos cualitativos y cuantitativos	Cuestionario con preguntas generales y específicas
Validación y retroalimentación del estudio	Red de Pastoral Social Cáritas Bolivia; Programa Adulto Mayor



Tamaño de la muestra



70
ME: +/- 9,85

77
ME: +/- 9,35%

522
ME: +/- 4,00%

270
ME: +/- 5,00%

247
ME: +/- 5,00%

278
ME: +/- 5,00%

243
ME: +/- 5,00%

274
ME: +/- 5,00%

271
ME: +/- 5,00%

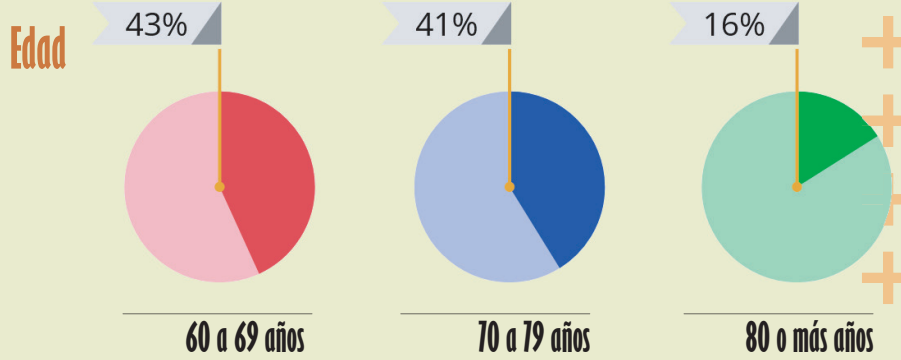
2.274 entrevistas
Margen de Error (ME): +/- 2,72%

Municipios (por categoría municipal)

Departamento	A Hasta 5.000 habitantes	B De 5.001 a 15.000 habitantes	C De 15.001 a 50.000 habitantes	D Más de 50.000 habitantes
Chuquisaca		Camargo, Zudañez	San Lucas, Monteagudo	Sucre
La Paz		Umala	Achocalla, Coroico, Caranavi, Patacamaya	El Alto, La Paz
Cochabamba			Sipe Sipe	Cochabamba, Sacaba, Quillacollo, Vinto
Oruro	Machacamarca	Pazña, Poopó	Challapata	Oruro
Potosí			Cotagaita, Pocoata, Tupiza, Llallagua	Potosí
Tarija		Caraparí	Entre Ríos, Villamontes	Tarija, Yacuiba
Santa Cruz			Charagua, El Torno, Camiri	Santa Cruz, La Guardia
Beni				Riberalta, Trinidad
Pando				Cobija



Datos generales del estudio



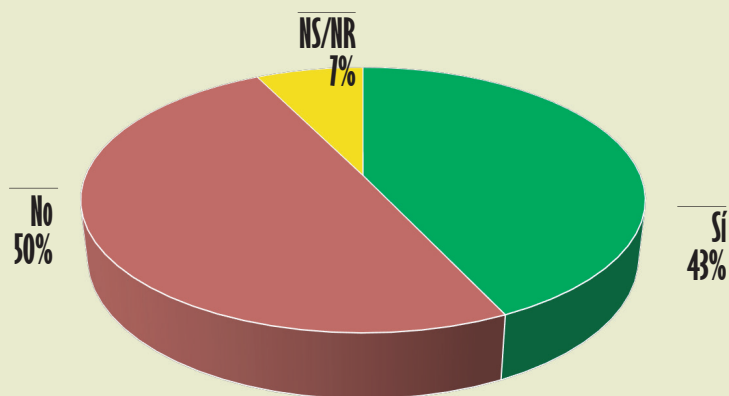
La encuesta recogió información y estratificó tres rangos etarios de las personas adultas mayores de 60-69; de 70-79 y de 80-más. Para evidenciar en que rango se presenta mayor nivel de maltrato.



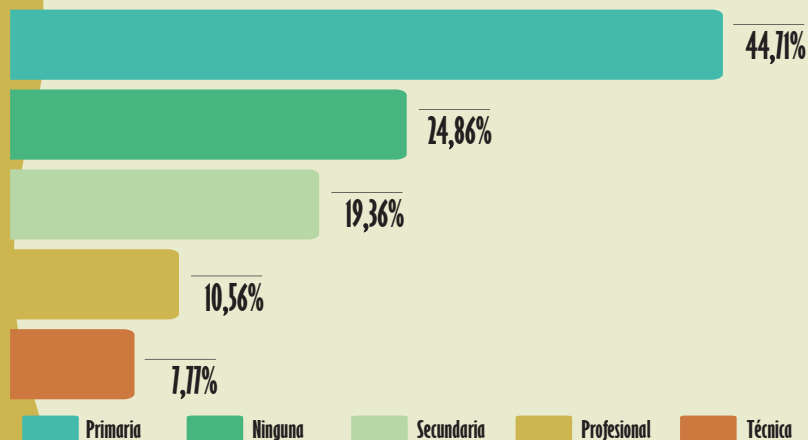
En cuanto a la distribución entre hombres y mujeres se mantuvo la composición demográfica en Bolivia, equitativa por género, que además, representa los rasgos distintivos de la población boliviana en general.

Marco normativo

En Bolivia, se avanzó en la construcción de un marco normativo favorable a las PAM, constituido por la Constitución Política del Estado, la Ley No 369 General de las Personas Adultas Mayores, sólo por mencionar algunas, sin embargo la aplicación y el cumplimiento es mínimo, de esta manera el estudio destaca que la mitad de las PAMs (50%) no conoce la normativa, las políticas públicas o los programas de atención y protección orientados a su sector, sumado al 7% que no responde, se puede establecer que hay una necesidad imperiosa de aplicar estrategias de mayor difusión dirigidas a las PAM y la sociedad en general, para su mayor exigibilidad.

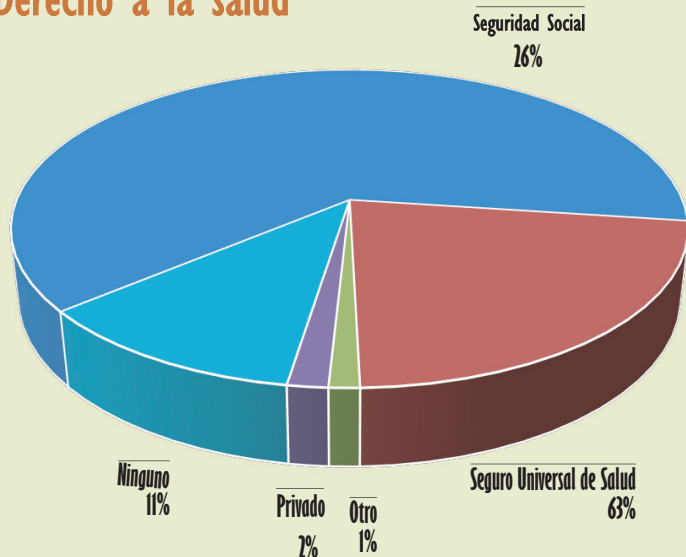


Educación



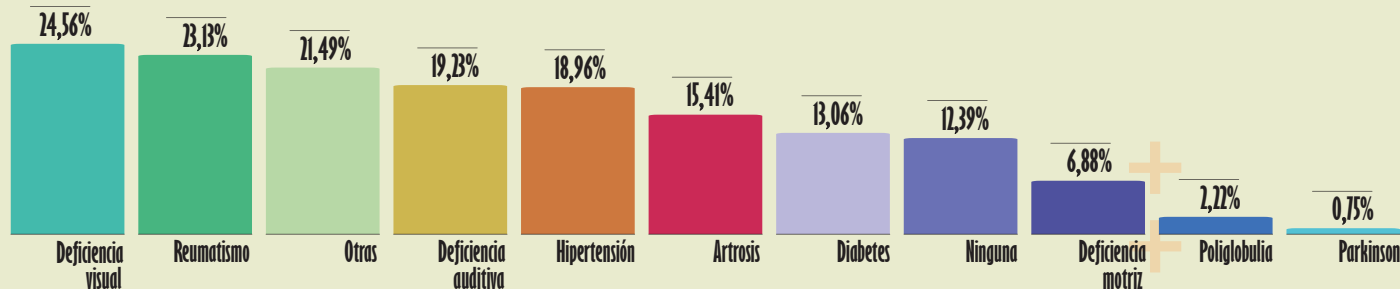
Se evidencia que entre las personas adultas mayores persiste un alto porcentaje de analfabetismo (24,86%).

Derecho a la salud



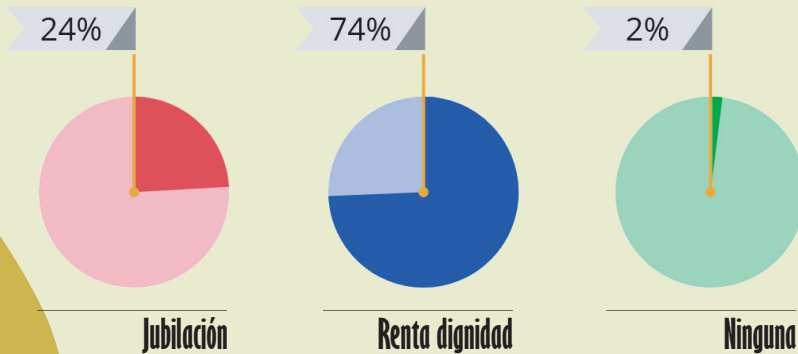
Un importante porcentaje (63%) de PAM cuenta con el servicio médico del Sistema Universal de Salud (SUS), mientras que un 23% utiliza la Seguridad Social, lo que significa que incrementó la cobertura de salud, aspecto que no significa que se cuente con calidad y calidez en la prestación del servicio.

Enfermedades



La mayor parte de las PAM manifiestan tener algún tipo de enfermedad o varias al mismo tiempo, desde las deficiencias visuales (24,56%), auditivas (19,23%), hasta enfermedades como el reumatismo y la artrosis (38,54%), la hipertensión (18,96%), diabetes (13,06%), como las más representativas. Y entre otras que recogen un menor porcentaje, están la poliglobulia, el parkinson, chagas en los valles y silicosis en las regiones mineras.

Ingresos económicos (Fuente principal)

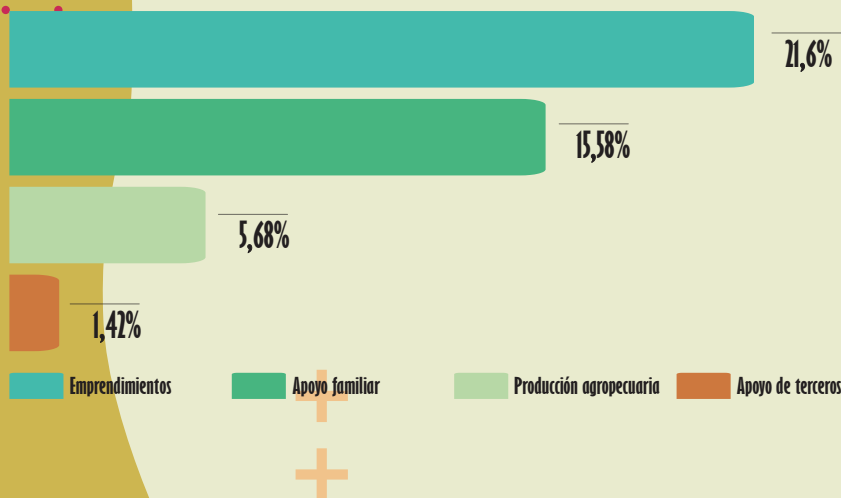


Un 74% manifiesta que sus ingresos económicos proviene de la Renta Dignidad, y el 24% de la jubilación, siendo un porcentaje mínimo de población que cuentan con este beneficio.

Siendo el monto que perciben por la Renta Dignidad insuficiente para cubrir sus necesidades básicas, las PAM se ven obligados a obtener recursos a través del comercio informal en el que incursiona un 21%.

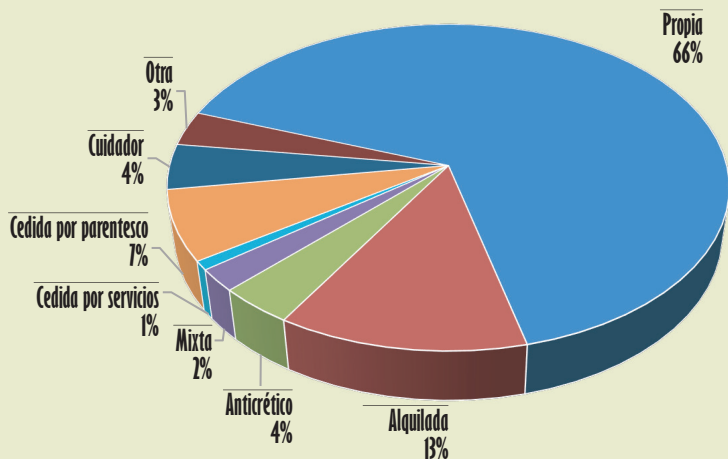


Ingresos económicos (Complementarios)



Otro porcentaje recibe apoyo familiar o se dedica a la producción agropecuaria, lo que evidencia que un gran porcentaje de las personas adultas mayores continúan produciendo para subsistir.

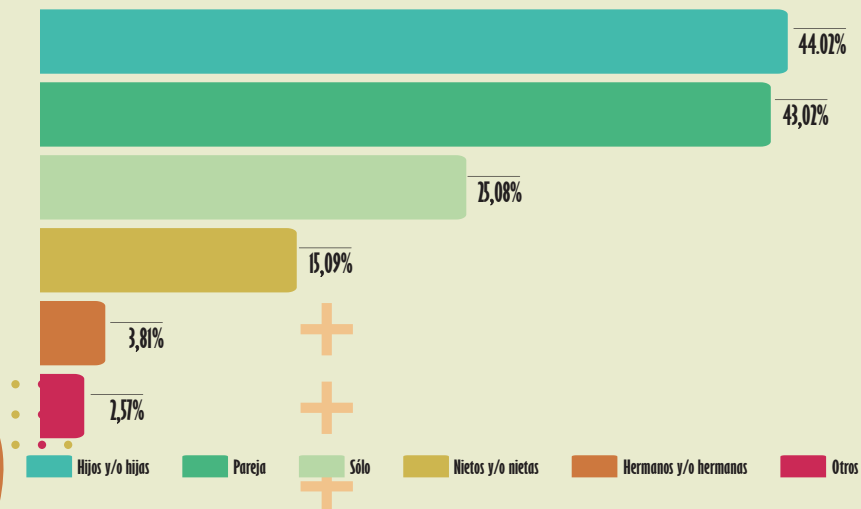
Características de la vivienda



Resulta particularmente alentador el dato de que un 66% manifiesta contar con una vivienda propia.

Sin embargo, en las áreas periurbanas falta sanear la documentación, motivo que amerita una atención del problema.

Con quién vive la persona Adulto Mayor



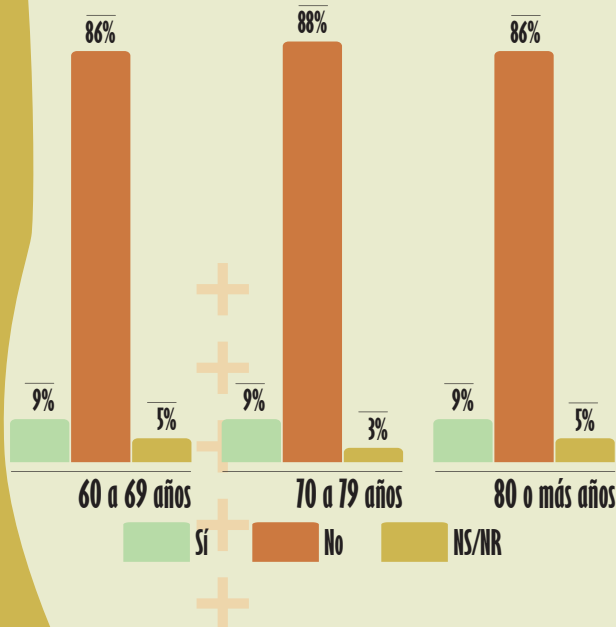
El resultado de la encuesta establece que un 25% viven solos, lo cual, impone la necesidad de crear programas de envejecimiento activo y saludable con estrategias de acompañamiento de las personas adultas mayores, en el nive sub-nacional.

Maltrato ámbito familiar

Se entiende por maltrato en el ámbito familiar a las acciones violentas por acción u omisión que causen daño físico o psicológico, en el seno familiar, en este caso, a las PAM, ya sea que vivan con sus familias o se encuentren alejados de ellas por lo que podrían situarse en abandono.

El Estudio, recogió las percepciones sobre cinco formas de maltrato que afectan a la vida cotidiana, la salud y bienestar de las PAM como ser: el maltrato físico, el maltrato psicológico, la negligencia, el maltrato económico y el abandono.

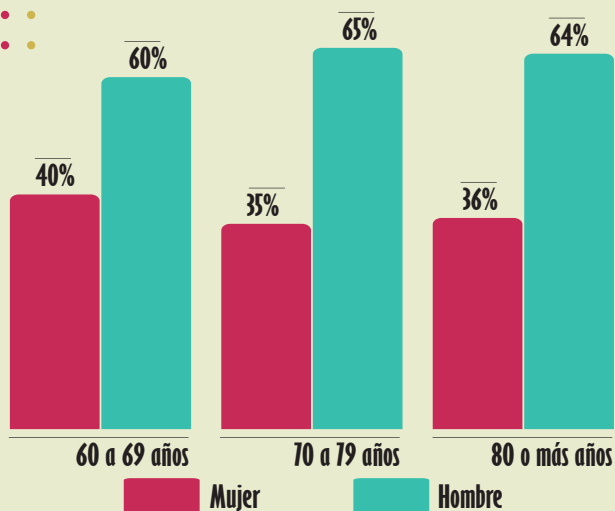
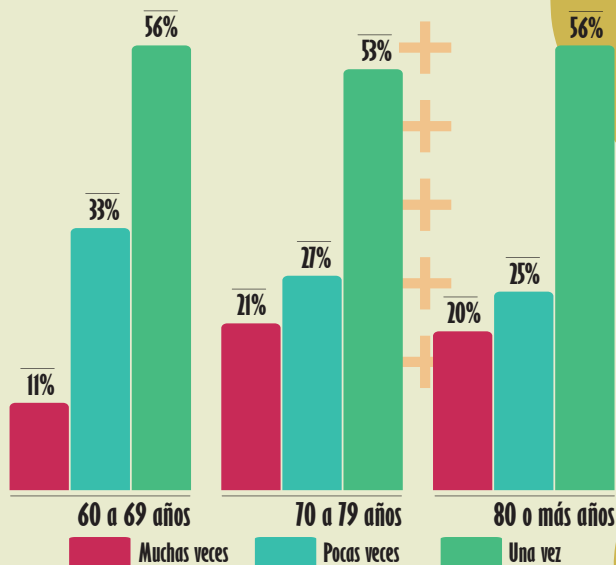
Maltrato físico



El maltrato físico por parte de la familia si bien es reducido respecto a otras formas de maltrato, se puede concluir que al menos 1 de cada 10 adultos mayores son víctimas de alguna forma de maltrato físico por parte de sus familiares.

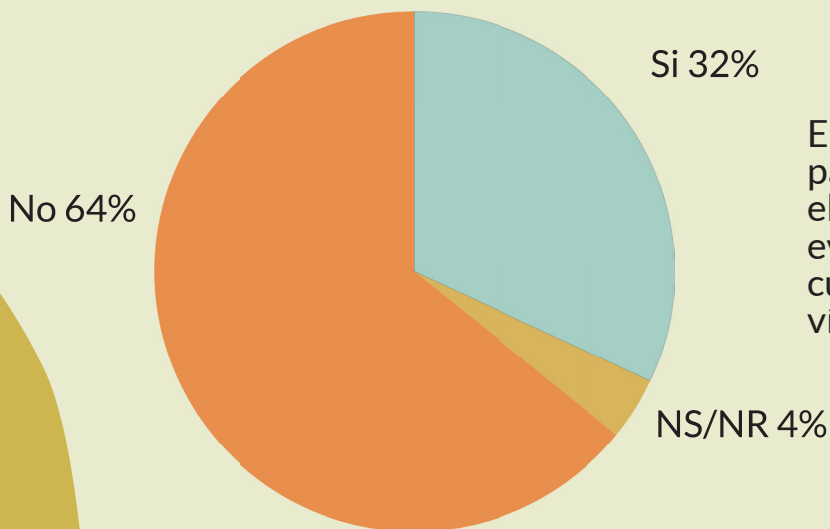


El maltrato físico por parte de algún familiar hacia los PAM, está directamente vinculado a la edad. Mientras que entre los 60 a 69 años es del 11%, entre los 70 y mayores de 80 la violencia se duplica entre un 20% y 21% respectivamente.



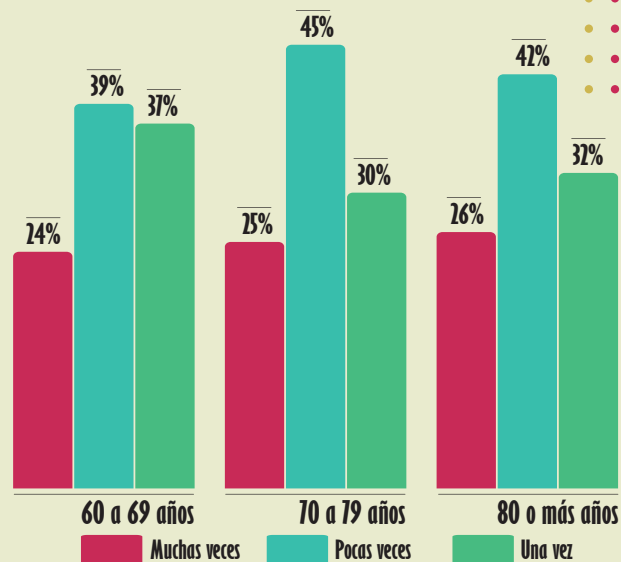
La relación de familiares que ejercen maltrato físico es claramente notoria, siendo los hombres (60%) quienes tienden a protagonizar mayores situaciones de maltrato que las mujeres.

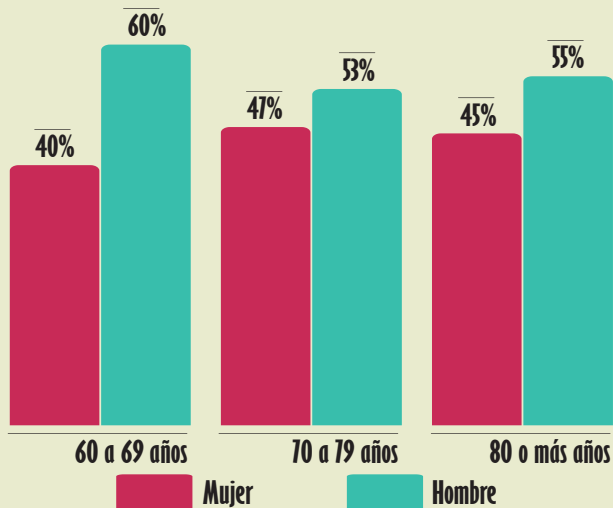
Maltrato psicológico



El maltrato psicológico por parte de la familia es mayor que el maltrato físico, se puede evidenciar que uno de cada cuatro adultos mayores es víctima de violencia psicológica.

En los tres rangos etarios el maltrato psicológico está presente en formas similares, cuando se produjo una sola vez oscila en un 30 a 37%, pocas veces hasta un 45% y quienes manifiestan recibir maltrato muchas veces, alcanzan un porcentaje que oscila entre el 24 al 26%.

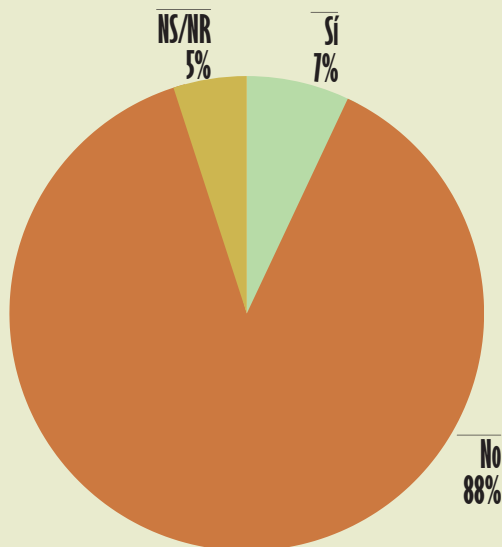




La relación de familiares que ejercen maltrato psicológico, es de 56% por parte los hombres, en relación a las mujeres, lo que hace ver la necesidad de considerar estrategias de sensibilización.

Negligencia

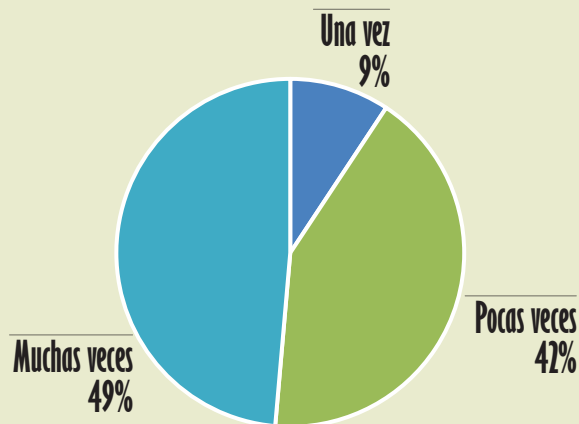
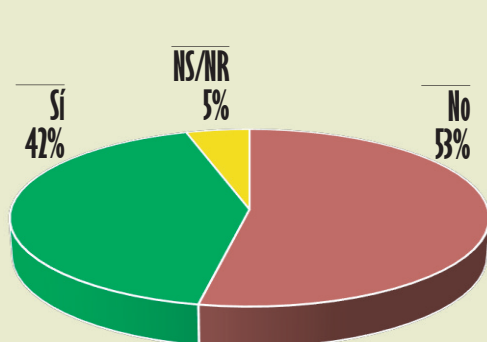
Se entiende por “negligencia”, a la omisión de la atención debida por inacción, descuido o acción incorrecta, inadecuada o insuficiente.



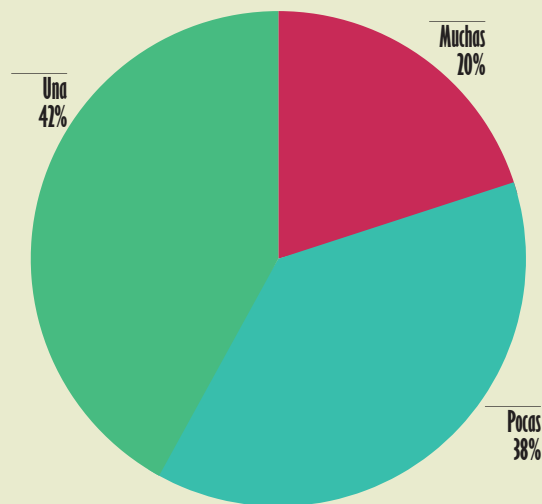
Respecto de la negligencia, la mayor parte de las personas adultas mayores (9 de cada 10) manifiesta no sentir actitudes negligentes por parte de sus familiares en cuanto a la alimentación y necesidades de salud. Este dato merece ser tomado en cuenta, pues la constante desatención u omisión en el cuidado de la familia al adulto mayor, puede haber dado pie a cierta naturalización de estas actitudes negligentes, por parte de la familia y las PAM.

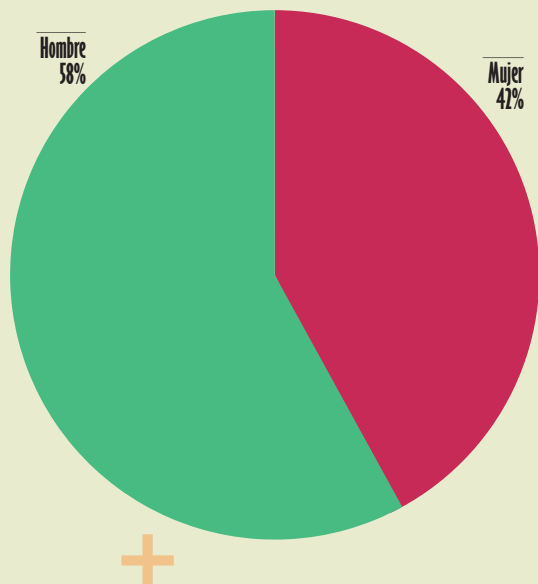
Soledad

Muchos adultos mayores expresan que se sienten solos (42%) y de ellos, aproximadamente el 49% manifiesta que este sentimiento lo tienen con mucha frecuencia.



Es necesario hacer notar que al realizar esta pregunta, las PAM identificaron las actitudes negligentes de las familias hacia ellos, de esta manera las respuestas obtenidas, aportan datos significativos, como el hecho de que un 42% manifieste haber sentido una vez actitudes negligentes de parte de su familia. Pocas veces un 38% y muchas veces un 20%.

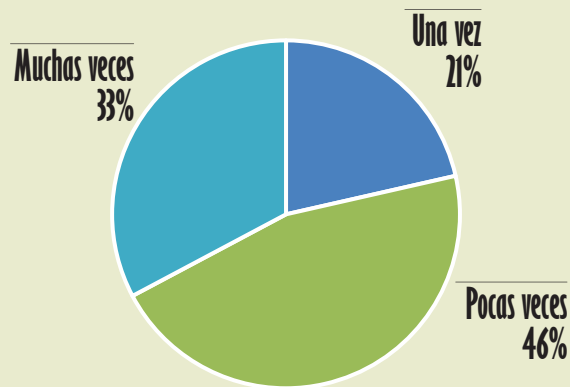
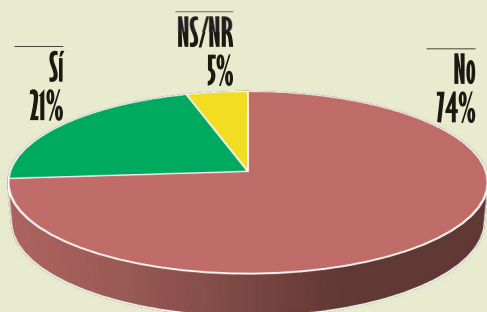




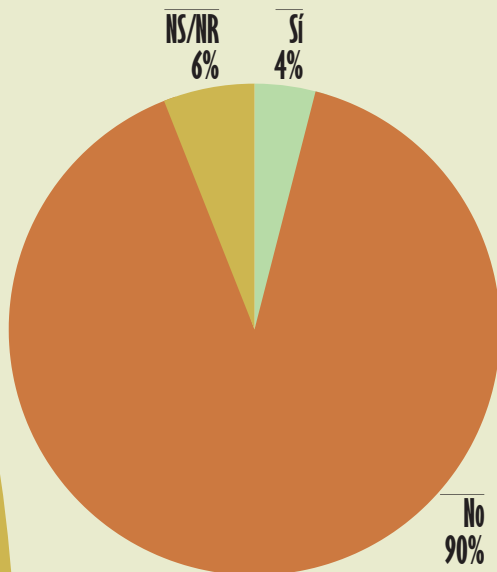
Un 58% proviene del familiar varón y de parte de las mujeres un 42%.



Llama la atención que un 21% expresa sentir inseguridad en su domicilio, este sentimiento puede estar vinculado a actitudes de maltrato o violencia intrafamiliar, psicológico o físico o ambas.

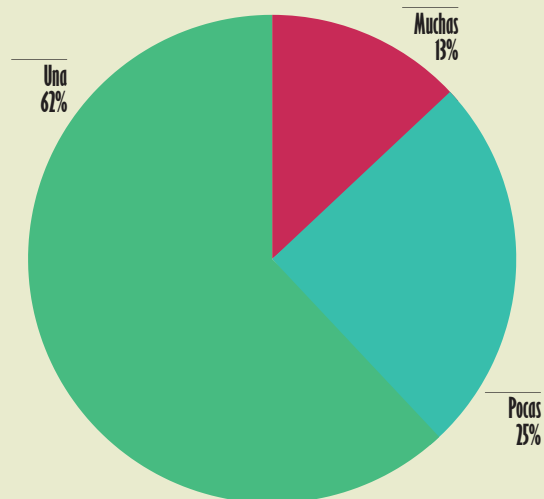


Maltrato económico

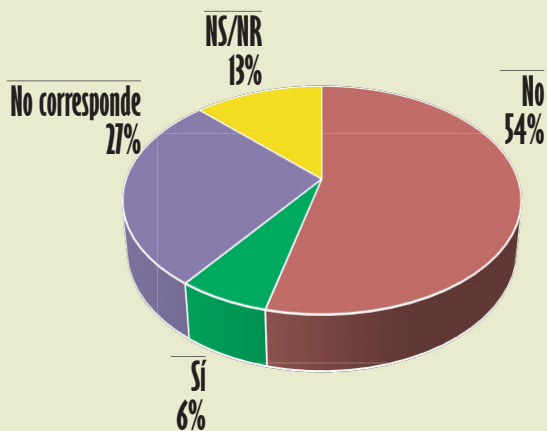
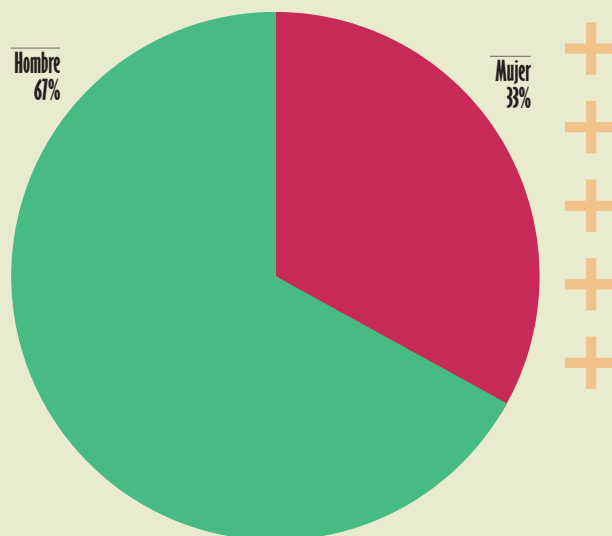


9 de cada 10 adultos mayores manifiesta su autonomía respecto al manejo y destino de sus recursos económicos.

El 62% de las PAM manifiesta haber recibido maltrato una sola vez, pocas veces un 25% y muchas veces el 13%.

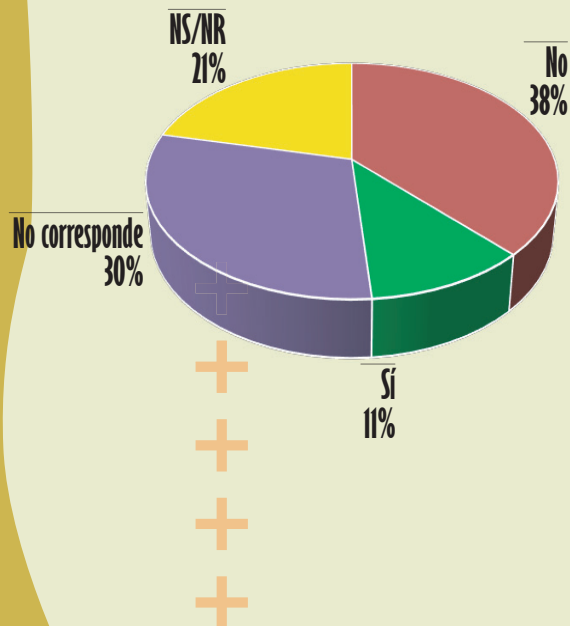
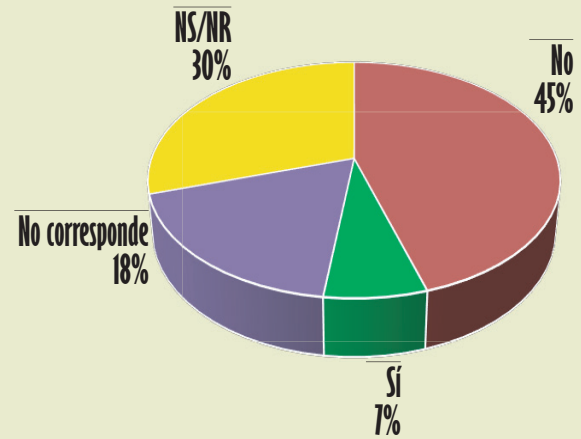


El maltrato económico proviene mayormente de familiares hombres en un 67% y en un 33% ejercido por las mujeres.



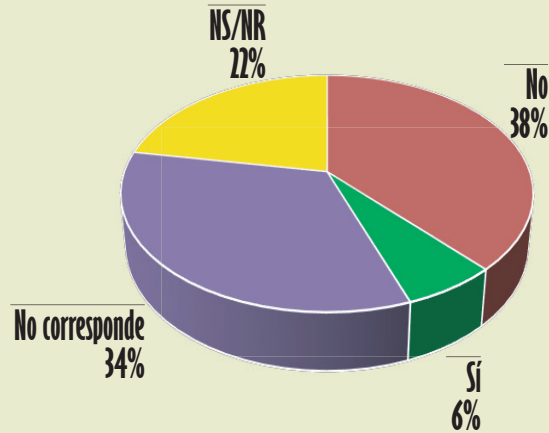
Las PAM apoyan en mucha actividades a sus familias, como ser el cuidados de nietos que lo realiza un 54%, de los cuales sólo un 7% recibe alguna forma de reconocimiento ya sea en especie, dinero o agradecimiento.

En cuanto a la realización de las labores de casa que realizan las PAM, sólo el 45% goza de algún reconocimiento.



En el caso de la ayuda que brinda la PAM en la atención de los negocios familiares, sólo el 38% afirma que recibe un reconocimiento. El 30% indica que no le corresponde recibir nada.



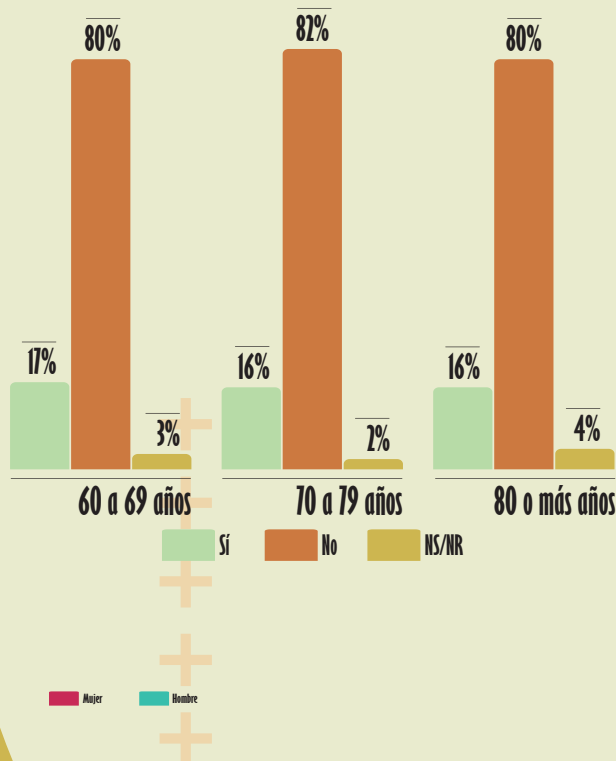


Las actividades agrícolas tienen un comportamiento más diferenciado, pues el 38% de las PAM no goza de reconocimiento, mientras que un 7% afirman que reciben algún reconocimiento y un 34% señala con claridad que no realiza este tipo de actividades.

Maltrato ámbito institucional

Se entiende por maltrato en el ámbito institucional al maltrato que reciben las personas adultas mayores en diferentes instituciones (públicas y privadas) que brindan servicios de manera directa.

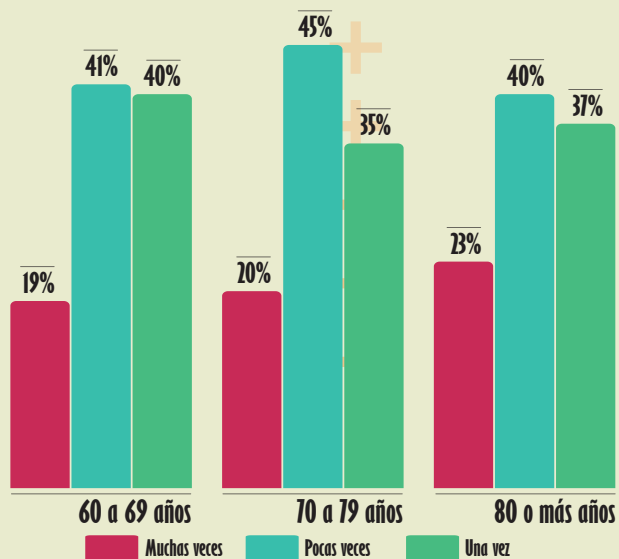
Maltrato psicológico



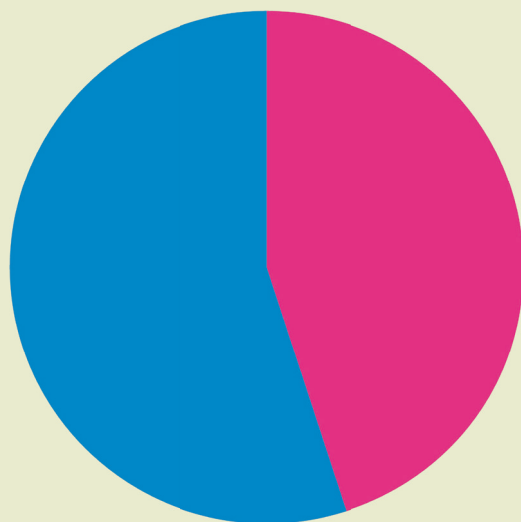
Por lo general, las PAM solicitan con mayor frecuencia los servicios de la banca, el transporte público y salud, de esta manera el 16% de las PAM refiere haber recibido maltrato psicológico. Aspecto que plantea la necesidad de articular acciones con las instituciones u organizaciones que brindan estos servicios para mejorar su calidad y ofrecer buen trato a esta población.



Es interesante notar que el maltrato por parte de algunos operadores de los servicios señalados, se profundiza y crece en un 19 a 23%, a medida que la PAM tiene más edad.



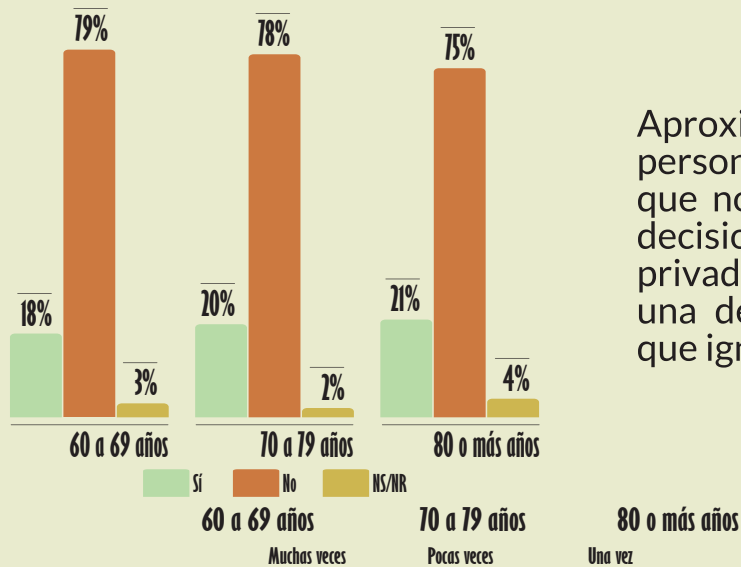
Hombre
55%



Mujer
45%

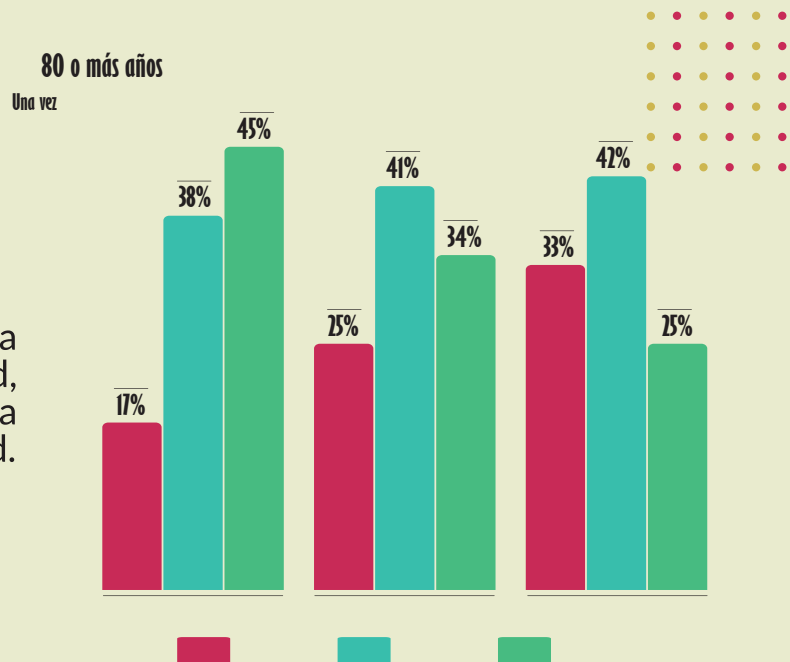
El maltrato proviene principalmente de hombres, sin importar la edad de la PAM, en un promedio de 56%, en relación a las mujeres que se encuentran en el 44% restante.

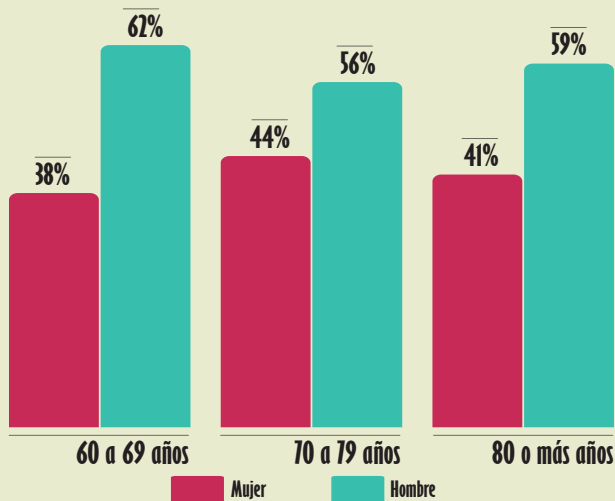
No se toma en cuenta las decisiones de las PAM



Aproximadamente el 20% de las personas adultas mayores señala que no se toman en cuenta sus decisiones en el ámbito público y privado, lo que equivale a que una de cada 5 personas siente que ignoran sus opiniones

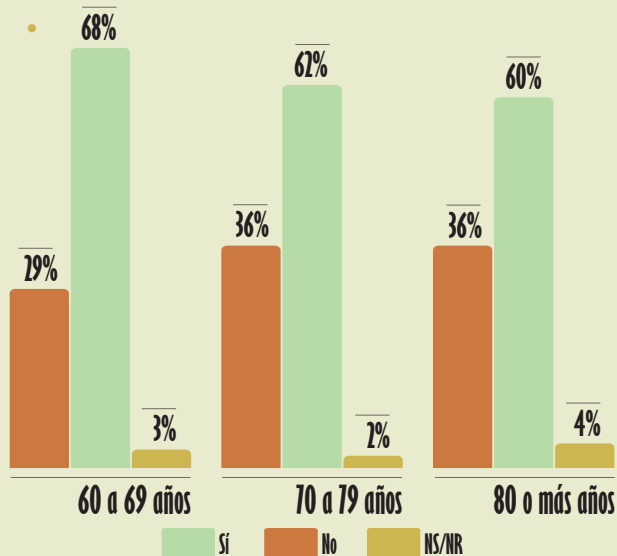
Detalle que se incrementa a medida que avanza su edad, duplicándose el porcentaje a partir de los 70 años de edad.





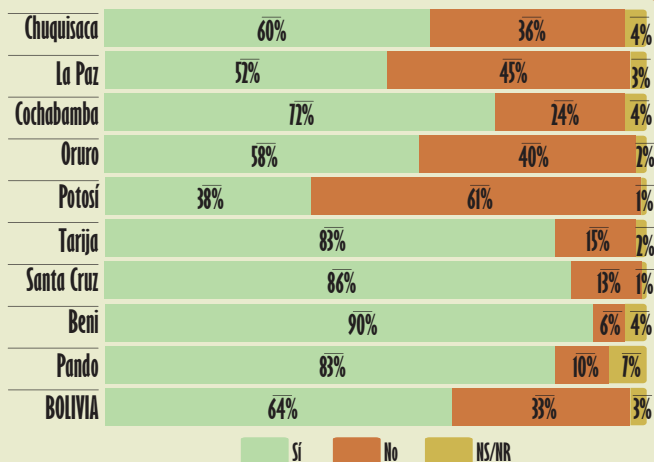
Los hombres son los más proclives a ignorar la toma de decisiones de las PAM, en un promedio de 59%, siendo las mujeres quienes ocupan el 41% restante.

Maltrato por parte del sector transporte público

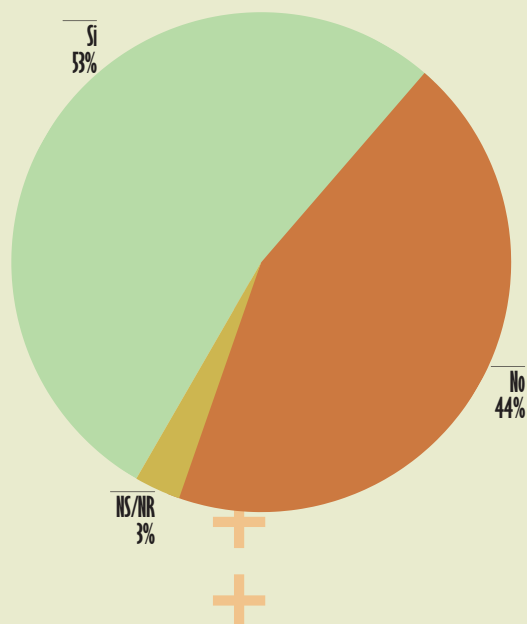


El 63% de las PAM, refiere haber sufrido maltrato y/o discriminación, en algunos casos hasta les negaron el servicio. Este maltrato tiende a disminuir a medida que la PAM tiene más edad, debido principalmente a que su desplazamiento es menos frecuente y procuran realizar sus actividades en la zona donde habita.

En cuanto al espacio geográfico, se evidencia donde menos discriminación existe es en la ciudad de Potosí; mientras que en las ciudades de La Paz, Oruro y Chuquisaca supera el 50%; en Cochabamba llega al 72%, en Pando, Tarija, Beni y Santa Cruz superan el 80% de los casos.



Discriminación y maltrato de los pasajeros



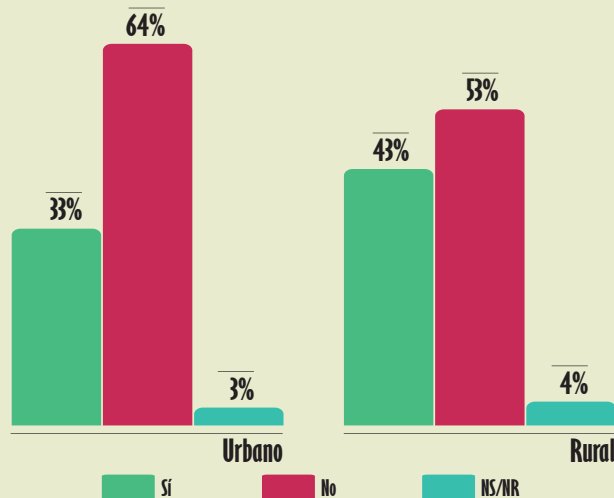
En cuanto a los usuarios del transporte público, las PAM refieren que un 53% tiene actitudes discriminatorias, como la indiferencia para ceder el asiento, colaborar en ayudarles a subir al transporte o sostener la puerta para que logren ingresar y sensiblemente indican que los adolescentes y jóvenes demuestran escaso respeto y consideración hacia esta población adulta mayor.



Maltrato ámbito comunitario

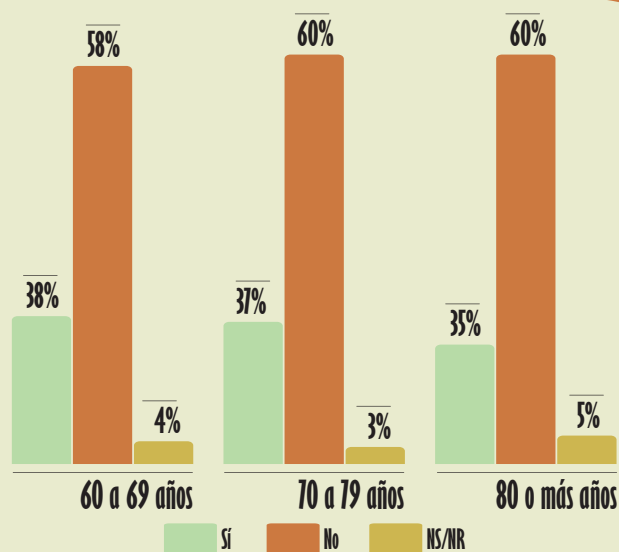
Se entiende por maltrato en el ámbito comunitario, a dos aspectos: El primero a la obligatoriedad que se les impone a las PAM, por parte de la población, para que participen en la vida orgánica de sus comunidades, como asambleas y asumir cargos, los cuales muchas veces les demanda movilización y gastos, esto generalmente acontece en las áreas rurales y en los barrios de las zonas concentradas (periurbanas). En segundo lugar está el despojo de tierras que realiza en muchos casos la comunidad o la familia.

Obligatoriedad de participar en asambleas comunales/vecinales

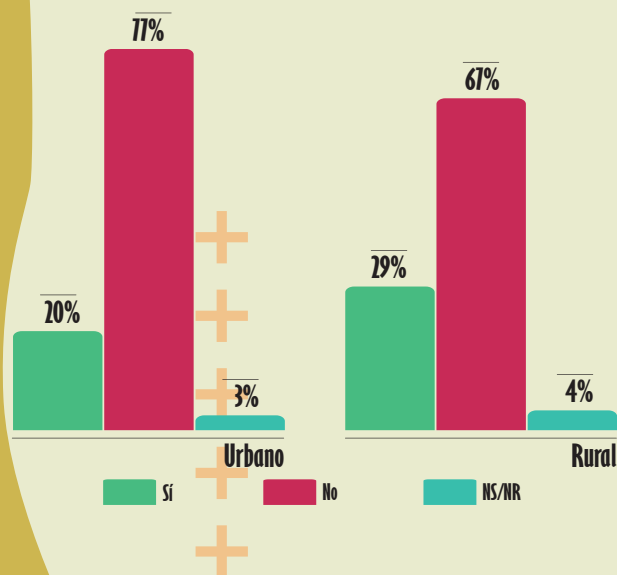


En las zonas rurales existe un 43% de actitudes de la población para obligar a las PAM a participar en las asambleas, siendo que este mismo fenómeno se da en las ciudades pero en un porcentaje de 33%, especialmente cuando se trata de zonas periurbanas donde no se cuentan con los servicios básicos.

Siendo que la participación en las asambleas comunales o vecinales, debe ser de carácter voluntario, al desagregar las tendencias por edad, se aprecia que a medida que las PAM tienen más edad, disminuye la obligatoriedad de participar en las asambleas hasta un (35%).



Obligatoriedad de ejercer cargos comunales/vecinales

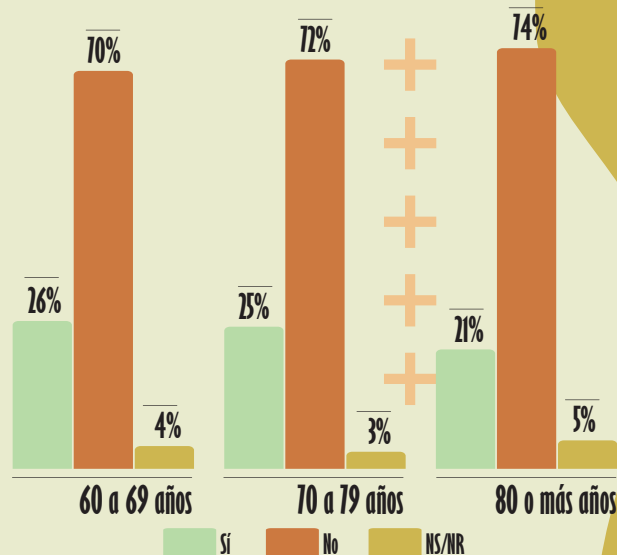


En el área rural un 29% refiere que se les obliga a asumir cargos comunales, a diferencia del área urbana que disminuye en un 20%.

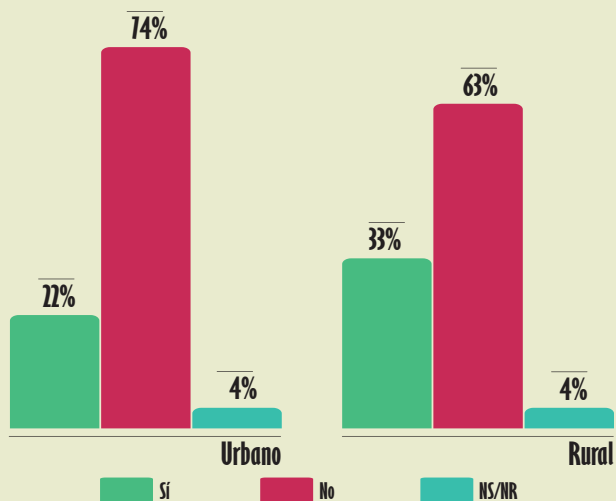
Es interesante notar que la obligatoriedad para ejercer cargos disminuye significativamente en relación a la participación en asambleas, esto se puede explicar porque la representación de una organización comunal o vecinal, es más demandante en cuanto a energías, tiempo y esfuerzo.



En cuanto a la obligación de asumir cargos en la comunidad o junta vecinal, se aprecia que a mayor edad, esta obligación se reduce, correspondiendo el 26% para los adultos de 60 a 69 años, el 25% para los adultos de 70 a 79 años y el 21% para los mayores de 80 años.



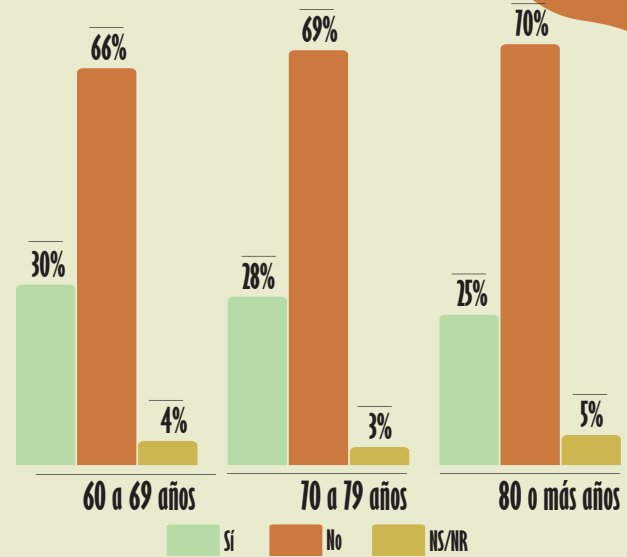
Obligatoriedad de realizar trabajos comunales/vecinales



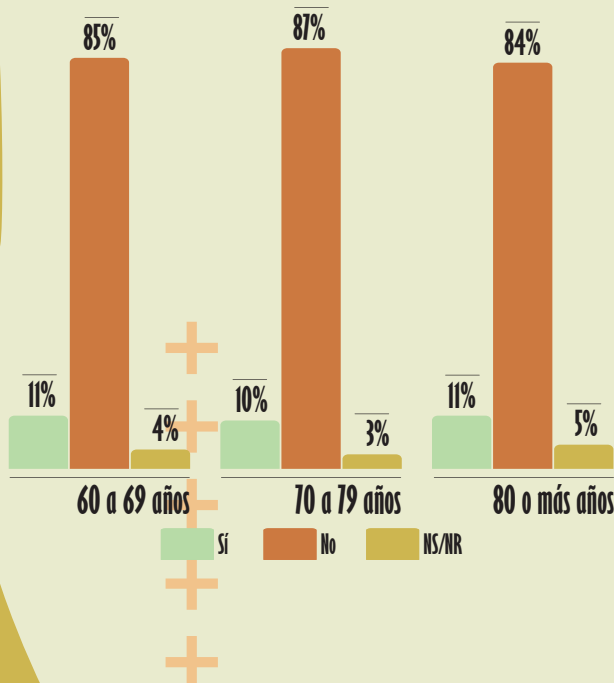
Un 33% de PAM del área rural refieren haber sido obligados a realizar trabajos comunales, respecto al 22% en el área urbana.

Esta diferencia puede explicarse por la cantidad de adultos mayores que se quedan en las áreas rurales.

A más edad, la obligación para realizar trabajos disminuye, es así que un 30% de la PAM de 60 a 69 años refiere haber sido obligada a realizar trabajos comunales, entre los 70 a 79 años, un 28% y de 80 años a adelante, el 25%.



Despojo de tierra/bienes inmuebles



El despojo de tierras a personas adultas mayores en el área rural, aún se mantiene, pues un 10% de los encuestados refiere haberla sufrido, de este porcentaje el 57% corresponde a mujeres y el 43% restante a los hombres.



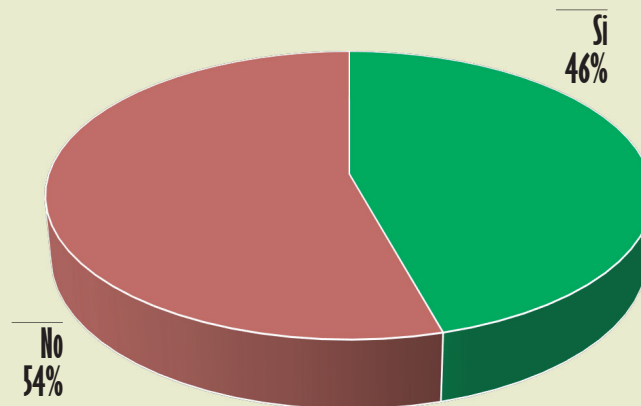
COVID - 19

La pandemia de COVID-19 puso en evidencia las debilidades en el sistema de salud boliviano, afectando principalmente a uno de los grupos más vulnerable a esta enfermedad como son las PAM, quienes debieron extremar cuidados para reducir los riesgos de contraer el virus.

Para aquellos adultos mayores de las ciudades que contrajeron el virus, encontraron que los centros de salud estaban saturados o con escasa capacidad para responder de manera efectiva a sus necesidades sanitarias.

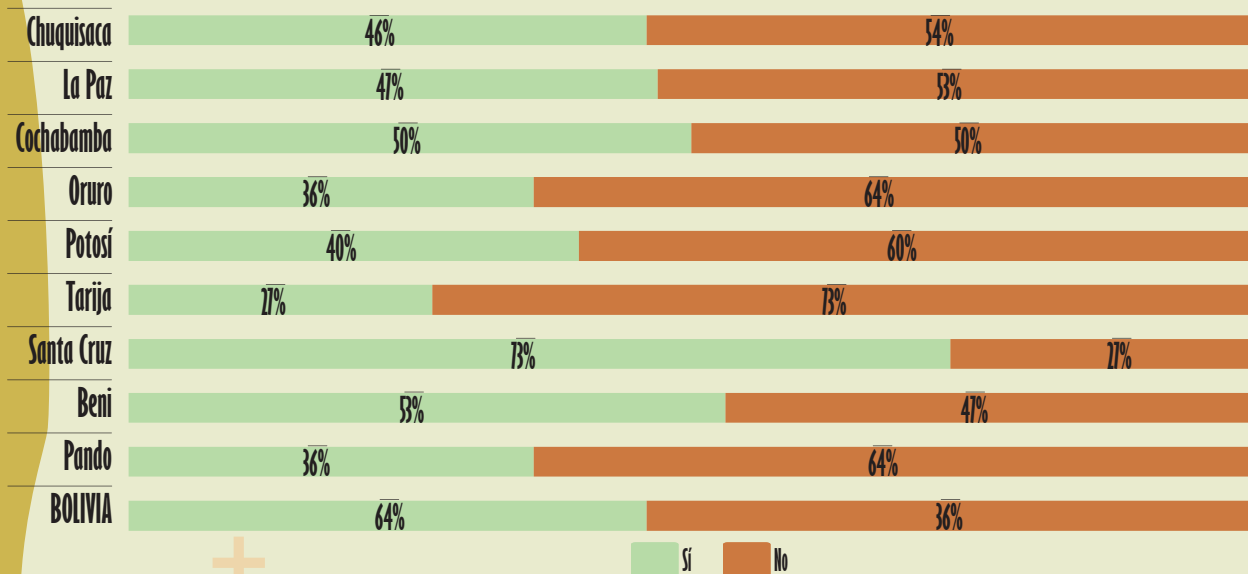
De esta manera el presente estudio, muestra las situaciones reales por las que pasaron las PAM durante la pandemia, con un enfoque de ejercicio de derechos, tomando en cuenta la situación de garante del derecho a la Salud que tiene el Estado.

En el área rural, la situación se presentó de manera distinta en relación a las ciudades, pues el 54% manifestó no haber contraído el COVID-19 a diferencia del 46% que manifiesta haber contraído el virus.

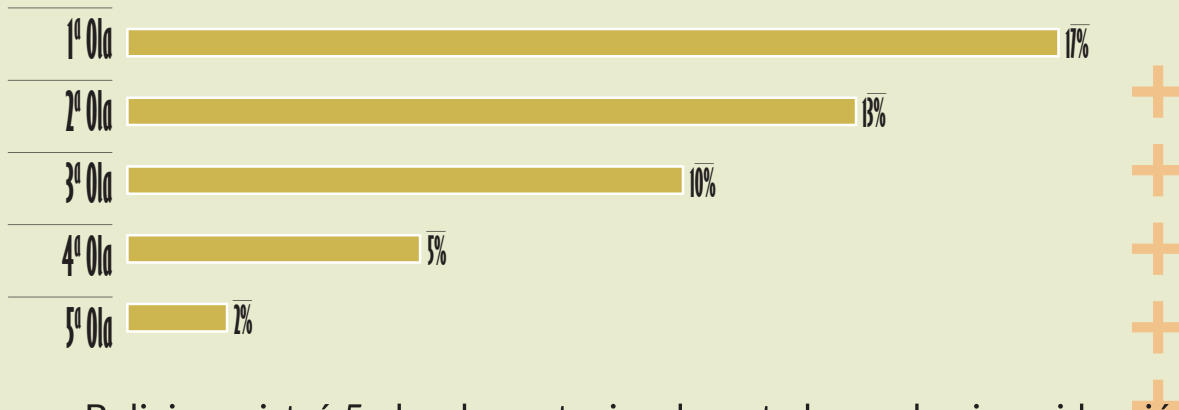


En Bolivia la relación de casos positivos de las PAM, fue del 46% y negativos el 54%. De este porcentaje de casos positivos, los Departamentos más afectados por el COVID-19, fueron Santa Cruz con un 73%, seguido del Beni con 53%, Cochabamba con 50% donde al menos 1 de cada 2 personas se contagiaron.

En orden descendente se encuentran los departamentos de La Paz y Chuquisaca con 47% y 46 % respectivamente, Potosí con un 40%, Oruro y Pando con un 36% y Tarija con un 27%.



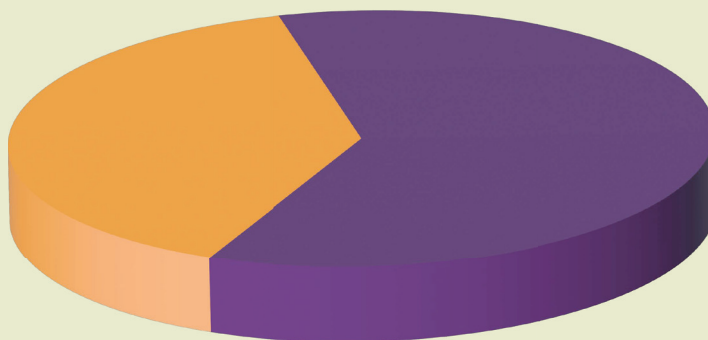
Si se desagregan los contagios a nivel municipal por categorías de municipio, está claro que los más poblados han sido más propensos a tener casos positivos donde al menos 4 de cada 10 adultos mayores se contagiaron.



Bolivia registró 5 olas de contagios durante la pandemia, evidenciándose en la primera un 17% de casos positivos entre las PAM, reduciéndose el número a medida que se presentaban las siguientes olas, llegando al 2% de contagios en la 5ta ola.



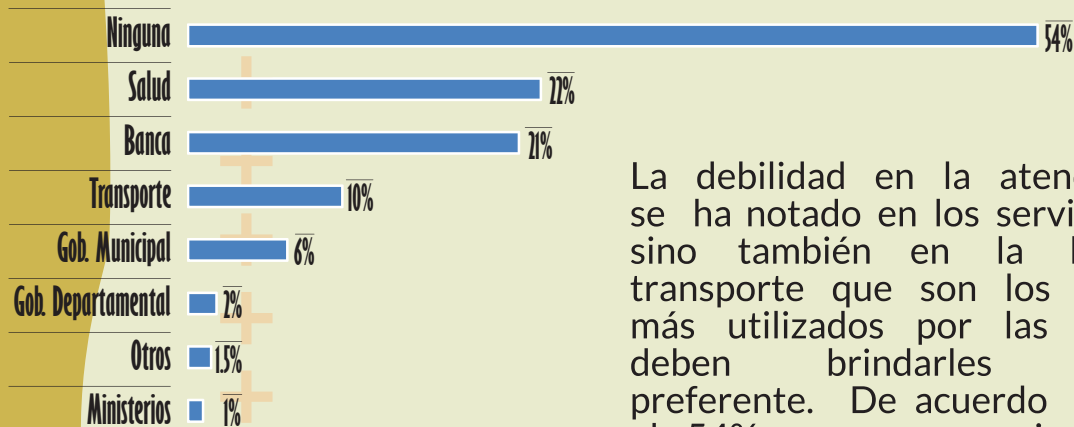
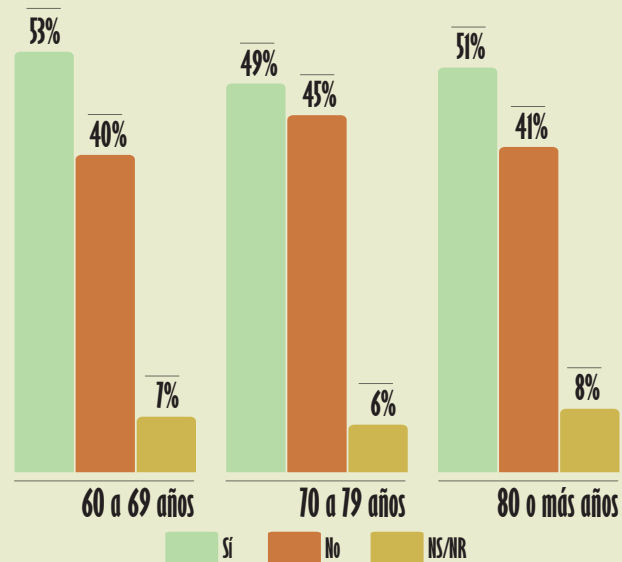
Medicina Occidental
39%



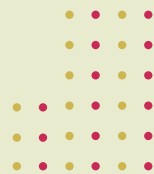
Medicina Tradicional
61%

Durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 la atención de las PAM se redujo considerablemente, por el colapso del sistema de Salud, aspecto que para las PAM fue suplido por la medicina tradicional basada en los saberes ancestrales practicados especialmente en el área rural y en las zona periurbanas de las ciudades, destacándose que el 61% acudió a esta alternativa.

La debilidad en la atención del servicio de Salud, fue significativa pues al menos 4 de cada 10 PAM refieren no haber sido atendidas adecuadamente, lo que implica tomar en cuenta que el sistema de salud debe ser mejorado en cuanto a su capacidad de respuesta sanitaria, pero también, en cuanto al trato de calidad y calidez hacia los pacientes y especialmente a las PAM.



La debilidad en la atención no solo se ha notado en los servicios de salud, sino también en la banca y el transporte que son los tres servicios más utilizados por las PAM y que deben brindarles un trato preferente. De acuerdo a las PAM, el 54% expresa que ninguna de estas instituciones les brindaron trato preferente.



Conclusiones

El estudio identificó diversas formas de maltrato, tales como el físico, psicológico, la negligencia y el abandono, en los principales ámbitos en los cuales se desempeñan las PAM, (familiar, institucional y comunitario), intentando realizar una aproximación a la realidad desde las percepciones de las PAM, que viven en el área rural y en el área urbana. A partir del análisis de estos datos se tienen estas conclusiones:

A nivel institucional:

Los principales servicios a los que acceden las PAM son los bancos, transporte público y los centros de salud, en menor medida, los servicios públicos municipales y/o departamentales. La población adulta mayor percibe que en estos servicios es donde más se vulneran sus derechos y no se cumple la norma.

Desde la pandemia la calidad de atención y el trato preferente en los centros de salud ha disminuido considerablemente hasta el punto en el que las PAM refieren que el maltrato llega a un 78% de los casos.

El 64% de las personas adultas mayores consultadas manifiestan que reciben maltrato y discriminación en el sector del transporte público debido a su edad. Esta falta de atención preferencial, principalmente, proviene de los conductores y de las personas que atienden en las boleterías en menor medida.

Se ha evidenciado que en las instituciones públicas las PAM reciben trato indiferente y negligente, que no respetan sus decisiones entre otras actitudes negativas, siendo los servidores públicos hombres quienes ejercen mayor violencia con un 57% de los casos.

A nivel comunitario:

En los municipios rurales se observa que la obligación de participar en asambleas, marchas o ejercer algún cargo comunal es mayor, que, en las áreas urbanas, en muchos casos, no se tiene consideración a las PAM de avanzada edad. Llegando al 39% en el área rural y 20% en el área urbana.

En el área rural y periurbana se constata que las PAM de edad avanzada son las que sufren mayor despojo de tierras, situación que se agrava cuando viven solos.

La mayoría de los despojos provienen del familiar, seguido de los vecinos y autoridades comunales. Las mujeres adultas mayores son las que sufren mayor despojo (57%).

A nivel familiar:

El presente estudio ha focalizado su valoración, principalmente, en el ámbito familiar, pues es el más cercano a las PAM y es donde existe una mayor incidencia de casos de maltrato.

El maltrato físico representa un 17%, existe una tendencia clara de que son los varones quienes ejercen mayor violencia según las percepciones de las PAM (60%), si bien no son hechos que suceden con mucha frecuencia. Una asignatura pendiente es que estos hechos rara vez llegan a ser formalizados en procesos de denuncia, lo que presenta un riesgo para la integridad física de estas personas.

El maltrato psicológico que representa un 32% de las PAM, es ejercido en su mayoría por varones, así lo manifestaron el 56% de los encuestados, sin embargo es necesario hacer notar que el maltrato psicológico traducido en gritos, insultos o lenguaje irrespetuoso, en muchos casos se ha naturalizado tanto por quien lo realiza como por quien lo recibe, es por eso que muchas de las PAM no identifican estas actitudes como maltrato.

El 33% de las PAM manifiestan sentirse abandonados por sus familiares, esto mayoritariamente radica en los procesos de migración interna y externa en búsqueda de mejores condiciones de vida que no existen en las áreas locales. Una consecuencia de la migración es que las PAM quedan al cuidado de sus nietos.

La soledad también es un factor que afecta a la salud integral de las PAM y repercute negativamente en su estado de salud físico y emocional. El estudio identificó que 4 de cada 10 PAM se sienten solas, aspecto que puede llevarles a estados de depresión y angustia que pueden afectar su salud.

Se evidencia que independientemente del ámbito estudiado, se registra mayor maltrato en personas adultas mayores de edad avanzada (80 o más años), en menor medida en el rango de edad de 60 a 69 años.



Estrategias para prevenir el maltrato

- Desarrollar un Plan Nacional de prevención del maltrato a las personas adultas mayores priorizando los sectores: banca, transporte, salud y otras instancias públicas y privadas que realizan atención directa a la población adulta mayor, que sea implementado a nivel subnacional y nacional tomando en cuenta el contexto rural urbano y los rangos etarios identificados en el estudio (60 a 69 años, 70 a 79 años y 80 o más años).
- Incorporar dentro de los estatutos y reglamentos internos de las comunidades excepciones que consideren las capacidades físicas, económicas, sociales y familiar de las personas adultas mayores para que no se los obligue a ejercer cargos y realizar trabajos comunitarios.
- Los Gobiernos Municipales en coordinación con los Gobiernos Departamentales deben implementar programas de envejecimiento activo y saludable y sobre todo positivo, que promuevan la independencia y autonomía de la población adulta mayor, además de desarrollar un programa municipal para apoyar a las familias cuidadoras de personas adultas mayores dependientes o que tengan disminuidas sus capacidades funcionales, ya sean formales o informales de esta manera prevenir el maltrato.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a todas las edades, del proceso de envejecimiento, derechos, temas que inculquen valores de respeto y tolerancia hacia las personas adultas mayores, a través de testimonios respecto de lo que significa ser una persona adulta mayor en nuestro país.
- Impulsar programas intergeneracionales en las unidades educativas a nivel del sistema de educación regular y universidades para una convivencia entre las generaciones y no exista un abismo entre la niñez, adolescencia, juventud y la etapa de adulto mayor que generen actitudes de empatía y promuevan una Bolivia para todas las edades.
- Desarrollar ajustes razonables que sean necesarios para el ejercicio de los derechos de la población adulta mayor.
- Incluir en los planes de estudio de las carreras universitarias una materia de gerontología social comunitaria.





Red de Pastoral Social

Cáritas
Bolivia

Calle Pichincha, No. 560, Edificio Juan Pablo II

Casilla de correo: 8777, La Paz.

Teléfonos (591) 2-240626, 2407484, 2406555

Fax: (591) 2-2406240

La Paz - Bolivia

✉ recepcion@caritasbolivia.org



www.caritasbolivia.org



 Pastoral Social Cáritas Bolivia

 [caritasbolivia](https://www.instagram.com/caritasbolivia)

 [@Caritasbolivia](https://twitter.com/Caritasbolivia)  [Pastoral Social Cáritas Bolivia](https://www.youtube.com/channel/UC...)



Estudio sobre el Maltrato a las Personas Adultas Mayores
en las instituciones, la comunidad y la familia - EMPAM 2022

ISBN: 978-9917-9990-0-3



9789917999003



Con el apoyo de:

